

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Junio 21 de 2021

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	FRANCISCO JAVIER GALEANO MUÑOZ Y MARIA ESTELLA ARROYAVE NOABA
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-007-2020-00272-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, advierten las partes que el audio de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS Y LA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, llevada a cabo por esta judicatura el día 20 de abril de 2021, no se escucha a partir del minuto 15:20.

En ese orden de ideas, para efectos de RECONSTRUIR LA AUDIENCIA ALUDIDA, se fija fecha para el día **MIÉRCOLES 07 DE JULIO DE 2021 A LAS 11:00AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>086</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
--